

EL PROGRESO

Redacción, San José, 36

DIARIO REPUBLICANO AUTONOMISTA

Teléfono núm. 164

LA PRENSA MADRILEÑA Y LA CUESTIÓN CANARIA

Notables artículos sobre el problema Isleño

La campaña de "El Liberal" — Lo que dice "El País" — Habla Santos y Vall. — Informe de Pérez Díaz.

En nuestro deseo de que aquí se conozca á los unos y á los otros, habiendo gratitudes eternas para los defensores de la justa causa de Tenerife y conmi-seraciones despreciativas para los que sin conocernos, venden los gritos de sus conciencias en el prostíbulo de la prensa, publicamos hoy los más importantes artículos que hemos encontrado tratando la cuestión canaria con conocimiento de causa, con alteza de miras, con nobleza, con hidalguía.

Mañana publicaremos también, poniéndoles el adecuado comentario, las frases dictadas por el odio ó la rufianesa gratitud del limosnero.

Continúa *El Liberal*, con la alteza de miras que es distintivo de sus campañas; estudiando el problema canario, el verdadero problema canario, el que vivirá la tenté bajo la división como hoy bajo la unidad provincial. Sus artículos serenos, imparciales, ajustados á las exigencias de la realidad y á los dictados de la conciencia, deben ser leídos con verdadera atención por todos los que se interesan por nuestro porvenir.

Su campaña, en que campea la rectitud, merece el agradecimiento del archipiélago Canario. Comprendiéndolo así la Asamblea provincial, ese magno congreso de las voluntades canarias, acordó significar á *El Liberal* su agradecimiento.

Nunca, nunca, olvidará esta tierra hidalga lo mucho que debe al diario republicano que, levantándose sobre ciertas miserias de una prensa corrompida, busca en el deber cumplido la satisfacción que otros hallan en el dinero divisionista...

Dice así *El Liberal* en su notable artículo:

LAS CANARIAS

Dichos y hechos

Es inútil pensar que los occidentales y los orientales del archipiélago Canario puedan nunca llegar por sí mismos á una avenencia.

Y fuerza será que los extraños, comenzando, naturalmente, por el Gobierno, se resuelvan á dar una solución, no en pequeño, sino en grande, á ese inacabable litigio. En el cambio de régimen administrativo, en el reconocimiento de personalidad á cada una de las siete islas habitadas; en la creación de dos distritos electorales nuevos, el de Gomera Hierro y el de Lanzarote-Fuerteventura, ya propuesta á las Cortes por el ilustre diputado tinerfeño Sr. Domínguez Alfonso, habrá de fundarse la solución, cuya urgencia se está demostrando con el recrudescimiento actual de una secular disputa.

A la hora presente se celebra en Santa Cruz de Tenerife una gran Asamblea provincial, y en tardía competencia con ella hay en Las Palmas (Gran Canaria) otra local, organizada precipitadamente, cuando se vió que la primera iba á tener resonancia considerable y virtualidad positiva.

En la de Las Palmas se pide sobre todo una provincia más, de la cual recaiga la capitalidad en la hermosa ciudad referida; en la de Santa Cruz se aboga por la unidad del archipiélago,

dentro de un régimen autonómico que fomenta la prosperidad de cada isla y garantice al mismo tiempo la soberanía del Estado.

Evidentemente, y harto lo demuestra el generoso aluvión de cablegramas que cae sobre la Prensa de Madrid, los de Gran Canaria tienen más recursos y mayor pericia en el manejo de la publicidad que los de Tenerife. Pero más razón, no. Ni la convicción ni las simpatías ajenas pueden estar de su parte. El que pretende, aunque sea con razonable deseo, despojar de algo á otro, no encontrará jamás en la opinión acogida tan benévola como aquel que defiende honradamente lo que por antiguo título y larga prescripción es suyo.

Los orientales, achicando y localizando desde un principio la cuestión, la han reducido al prurito de tener en Las Palmas un gobernador civil y un delegado de Hacienda. Todo lo demás, empezando por la autonomía y hasta por la simple descentralización, les parece cosa fútil. Con poco se contenta Las Palmas, que, dotada de un espléndido puerto anejo, en el cual se anticipó, gracias á su mayor influencia, á Santa Cruz, podría y debería alentar más elevadas aspiraciones. Capacidad está para emular en tráfico y grandeza á Ciudades libres, como la de Hamburgo, y se atiene, no obstante, á considerar envidiable é inalterable el caduco sistema centralizador, á ensalzar las glorias del panfuncionarismo y á obtener el título de capital de provincia de segunda ó tercera clase.

No se crea que la han privado de nada substancial los vecinos de enfrente. Posee un gobierno militar, una comandancia marítima y un obispado de la misma categoría que su competidora; es asiento de la Audiencia territorial, y ha logrado, para realzar la importancia de ésta, que no haya en Santa Cruz ni la Audiencia provincial, que debería haber según la ley orgánica vigente de la Península.

En Santa Cruz, aun siendo la capital, no reside el obispo de la diócesis, no hay Instituto ni centro alguno oficial de enseñanza, y se ha malogrado la concesión de una Escuela de Comercio.

¿Por qué, pues, las quejas, las disputas y las reclamaciones?

Pero, deseosos de permanecer neutrales, omitimos juicios y comentarios, para concretarnos á los hechos, ante los cuales ninguna de las partes contendientes tendrá razón para darse por ofendida.

Eso de la división en dos provincias es tema viejo, y, además de viejo, de ineficacia é inconveniencia probadas.

De 1808 data el empeño. Se agravó en 1813 y 1821, hasta que la ley de 1822 fijó la capitalidad en Santa Cruz de Tenerife. Poco duró la paz, pues los orientales renovaron, en 1824, la protesta y no cesaron de reproducirla hasta que se intentó la división, en 1841. No cuajó el proyecto, y se volvió á la pelea con redoblado brío. Al fin, el Gobierno central transigió, para librarse de quebraderos de cabeza, y en Marzo de 1852 otorgó la división en dos provincias.

Pero tan desastrosos fueron los resultados, que hubo que restablecer la unidad del archipiélago y que devolver la capitalidad á Santa Cruz, en Enero de 1858.

El fracaso obligó á callar durante algún tiempo á los divisionistas; mas, al amparo de León y Castillo, resucitó años atrás el pleito, y así estamos ahora, enloquecidos los de allá y en riesgo los de acá de contagiarnos de la misma locura.

En pie continúa el informe del Consejo de Estado en 1887. "La tendencia de hoy entre todos los partidos políticos es á suprimir provincias y á constituir grandes prefecturas regionales."

No aconseja á estas horas la buena política tal división, y menos todavía la Naturaleza. Habitado está el vulgo al artificioso nominalismo de "orienta-

les" y "occidentales"; pero lo cierto es que Gran Canaria y Tenerife, situadas ambas en el centro del archipiélago, están á la vista una de otra y separadas por un estrecho canal, que recorren en poco más de dos horas los buques. He ahí los hechos y datos concernientes á la contienda localista que necesitábamos exponer.

En lo grande y en lo general, es en donde el Gobierno debe y puede encontrar la solución del conflicto.

Lleve á Canarias las substanciales reformas que atrás quedan indicadas, y pronto verá cómo, ante la noble fuerza de los principios, se acalle la algarabía de los exacerbados intereses.

Verdadera satisfacción nos produce la lectura de cuanto desapasionadamente se escribe en Madrid acerca del problema canario, de este hondo y doloroso problema por el que empezian, en buen hora, á correr ráfagas de razonamientos y de justicias...

Nuestro querido colega *El País*, periódico que siempre inspira sus actos en los dictados de la conciencia y que es tenido, muy justamente, por uno de los más serios órganos del republicanismo español, dedica el fondo de uno de sus últimos editoriales á la cuestión canaria.

Y es verdaderamente grato para nosotros, los canarios, que *El País*, enérgica y razonadamente, pida la terminación de ciertos abusos que, no por ser legendarios, causaban menos males á estas islas, siendo eterna rémora de su progreso y barrera infranqueable ante la que se detienen sus afanes de bienestar y de prosperidad.

Recoge también *El País* en este artículo varios párrafos de uno publicado en *La Correspondencia de España*, en los cuales se ataca al Gobernador civil Sr. Eulate. Pero no es esta la parte esencial del artículo; la parte esencial hay que buscarla en aquellos juicios atinados sobre nuestros asuntos, en la imparcialidad que vive y palpita en las palabras con que *El País* empieza á tratar la cuestión canaria...

He aquí lo que dice el colega:

EL PLEITO DE CANARIAS

De las sendas asambleas celebradas al mismo tiempo en Santa Cruz de Tenerife y en Las Palmas, quedan las cosas como estaban.

Ambas ciudades están enemistadas. Se miran con recelo, se disputan la capitalidad, alegan preeminencias históricas. Después de las sendas asambleas todo seguirá lo mismo. La de Tenerife se opone á la división en dos provincias, y quiere la división la celebrada en la capital de la Gran Canaria.

Se alega por el grupo oriental algo muy puesto en razón: las dificultades que oponen el mar, la distancia y la falta de comunicaciones al rápido y conveniente despacho de asuntos provinciales.

Conviene, pues, una gran descentralización, una mayor autonomía de cada isla y de cada municipio.

Faltos de conocimientos precisos, de datos ciertos, de información directa, nos manifestamos un tanto ecléticos entre ambas soluciones, inclinándonos más resueltamente á lo propuesto por el Sr. Pérez Díaz, en un libro muy estimable, recientemente publicado. Pero si en lo que ha sido asunto de las dos asambleas nos abstenemos de opinar, hay otro aspecto de la cuestión en el que opinar es cumplir un deber.

Sea el archipiélago Canario una provincia, ó se le divida en dos, lo urgente y lo importante es que el Estado español no trate á esa provincia, á ese pedazo de alma nacional, carne de nuestra carne, sangre de nuestra sangre, tan español como León, Zaragoza, Toledo y Sevilla, como trataba á Puerto Rico y Filipinas.

Mientras se falla el pleito de la división hay que atender al de las comunicaciones cómodas y diarias de la Península con Canarias.

Hay que fomentar el comercio entre el archipiélago y la Península, y, sobre todo, hay que desarraigar, cortar, matar y cauterizar el vicio, la costumbre, el sistema de enviar á aquellas islas á modo de castigo, á funcionarios judiciales, administrativos y militares; hay que poner el mayor cuidado en la elección de autoridades para Canarias.

Mas que lo que se ha dicho y se ha acordado en las capitales de las islas de Tenerife y Gran Canaria nos ha preocupado cierto artículo de un periódico matritense, en el que se pinta al carbón "al gobernador de España", en una provincia.

He aquí unos trozos del retrato: "Pues, señor, llega mi hombre, y apenas pone pie en tierra acotada, enarbola el trenzado bastón, deja bien al descubierto el fajín, y habla así, textualmente, según todos los periódicos de la desgraciada provincia:

"Señores, yo no soy un gobernador civil (luego se ha visto que el hombre decía la verdad), yo soy el "gobernador de España", que viene con amplios poderes para arreglar esto como mejor le parezca. No soy ni político, ni administrativo (que son, precisamente, las dos únicas cosas que han de ser los gobernadores); ya he dicho que soy "gobernador de España", que nadie ha de deshacer lo hecho por mí y que estoy acostumbrado á mandar para ser obedecido ciegamente."

Después de esta arenga, que produce escalofríos en la multitud y que los periodistas transcriben temblorosos, el señor gobernador entra en su despacho, requiere la pluma y redacta un oficio. El escribiente, al ponerlo en limpio se permite añadir una h, que por natural precipitación se había quedado en el tintero del señor gobernador, y S. E., al verse corregido exclama:

—¿Quién le autoriza á usted para escribir cosas que yo no he escrito?

—Señor, yo creí...

—¡Nada!; lo que usted cree es un desatino.

—En el Diccionario esa palabra está escrita con h—dice el pobre empleado, herido en su dignidad y en su ortografía...

El señor gobernador consulta el Diccionario; mira fijamente al atrevido corrector, y al fin exclama dando un fuerte puñetazo en la mesa:

—Bien, está bien. El Diccionario lo pone como usted lo ha escrito, cosa que me extraña... ¡Pase por esta vez; pero que no vuelva á ocurrir! Puede usted retirarse.

Así continúa S. E. arreglando las interioridades del Gobierno civil; pero hay que demostrar la energía, en el exterior, y una buena mañana dirige un oficio á un maestro de primera enseñanza de un pueblo lejano, sobre asuntos del servicio.

El pobre hombre contesta, explicando el caso á que alude, y como al señor gobernador no le satisface la respuesta, dice:

—Me desagradan los procedimientos dilatorios. Que me lo traigan por trámites de justicia y bien atado, para que aprenda á expresarse con claridad cuando yo pregunto y ordeno.

La orden era monstruosa, y cuando se supo que había sido puesta en práctica, produjose tal movimiento de indignación, que las mismas autoridades se apresuraron á poner término al incidente, rogando á los periódicos que no hablaran más de ella.

Conocido este caso, que ha tenido reciente reproducción en un ciudadano, conducido leguas y leguas entre civiles, á pie y con las manos atadas, y que ha denunciado hace días el atropello en público escrito á los señores presidente y fiscal del Supremo y de la Audiencia del territorio no será necesario decir—y no se consigna por ser un asunto político que no podría ser atribuido á naturales apasionamientos—cómo se habrá despachado el señor gobernador con los Ayuntamientos que no eran de su agrado."

Otras atrocidades cita el colega; pero basta con las consignadas para evocar con tristeza el recuerdo de algunos gobernadores que deshonraron el nombre español en las Islas Filipinas.

Se refiere á las Canarias el colega aludido, que es "La Correspondencia de España"? No lo sabemos. Debe decirse, porque el gobernador que cometa esas brutalidades debe ser destituido y procesado inmediatamente, sea quien fuere.

Toda España debe ser bien gobernada, pero si el buen gobierno debe ser

extremado en alguna ó en algunas provincias, eso debe ocurrir en Canarias, se conserve como ahora ó se divida en dos. Allí debe ir lo mejor del ejército, lo mejor de la magistratura, de la administración y de la enseñanza.

He aquí el aspecto de la cuestión canaria que más debe interesarnos á todos los españoles.

El distinguido publicista Señor Santos y Vall que tanta atención presta á nuestros asuntos, publica en *El Liberal* un nuevo artículo, como todos los suyos, imparcial y razonado.

He aquí lo que dice el Sr. Santos y Vall, compenetrado perfectamente de lo que hemos dado en llamar «verdadero problema canario»:

La Asamblea de Tenerife

Azares políticos y, digámoslo también, la muy oportuna y digna actitud de Tenerife, prestan hoy interés de actualidad á tan ajetreado en ocasiones y siempre ó casi siempre incomprendido "problema" de Canarias. Si ese interés hubiera influido en todas circunstancias en las esferas gubernamentales, las Afortunadas serían también en nuestros tiempos dignas del nombre á que las hizo acreedoras la Naturaleza; mas, ya que por su desdicha y por desgracia de España así no haya sido, deber es de todos aprovechar aquellos azares para poner de una vez las cosas en u punto, y demostrar á unos y otros que el archipiélago forma en realidad parte de la patria, y como tal merece ser estimado y atendido.

Basta para demostración semejante que el Gobierno y el Parlamento, pro-cistos de los necesarios elementos de juicio, y prescindiendo de prejuicios y conveniencias de partido, separen con escrupulosidad y concienzudamente todo cuanto de artificioso y mentido ha acumulado en torno de las "cosas de Canarias" la no interrumpida acción del caciquismo durante más de cuarenta años. Comprendese hasta cierto punto que la sistemática adulteración de la vida isleña, ofrecida por los detentadores de la voluntad popular canaria á las anteriores situaciones, haya desviado del camino de la justicia á los gobernantes en lo que á nuestros hermanos de allende afecta é interesa por encima de todo. Para esta relativa justificación de los desaciertos é injusticias de antaño ya no puede paliar ni atenuar los que en adelante se cometieron. Hace más de dos años, en Mayo de 1908, un acto solemne realizado en la capital de aquella provincia española, puso de manifiesto lo artificioso y nocivo de ese caciquismo que, suplantando las legítimas y verdaderas aspiraciones insulares, inspiraba paladina ó subrepticionalmente las resoluciones de todos los Gobiernos y Parlamentos de la Nación. Y en estos momentos otro acto no menos solemne que en Santa Cruz realizan buenos y amantes hijos de España, viene á corroborar aquel veredicto, y dá á los poderes públicos la impresión neta y genuina de la verdad canaria, de lo que aquel pueblo hidalgo y patriota necesita y quiere. Porque, no valen aquí suspicacias ni juegos de palabras lo que en la presente Asamblea provincial se apruebe como conclusiones restantes de su labor profundamente española, es lo que alienta en la conciencia pública de las islas todas. ¿No se las ha invitado á todas para que libremente emitan su opinión? ¿No demuestra, por ventura, lo justo y verdadero del referendun que en Tenerife se formule, el hecho de reunirse aparte en Las Palmas un número menor ó mayor de ciudadanos "que no han querido" aceptar la fraternal invitación de Santa Cruz ni colaborar juntos en la obra común, en aquello que para cuantos han nacido en las Hespérides es cuestión de ser ó no ser?

Las Cámaras y el Gobierno tienen además otra segura garantía para proceder, llegada la hora de hacerlo, con acierto é imparcialidad. España tiene hoy al frente de aquel gobierno civil á un hombre alejado de las luchas políticas, y que en su immaculada hoja de servicios ostenta acreditada de sobra su serenidad de criterio y su patriotismo ein tacha. La lealtad por todos conocida y alabada, del general Eulate,

Salidas de vapores fruteros

Días	Vapores	Destino	Consignatarios
4 Marzo	Ionie	Londres	Hamilton & C.
5 Id.	San Miguel	Dunkerque y Hull	Otto Thoresen
6 Id.	Kinfauns Castle	Londres	Hamilton & C.
8 Id.	Braemar Castle	Id.	Id.
8 Id.	Saffi	Hamburgo	Jacob Ahlers
9 Id.	San Telmo	Londres	Otto Thoresen
10 Id.	Insizwa	Id.	Hamilton & C.
15 Id.	Galka	Id.	Id.
15 Id.	Porto	Hamburgo	Jacob Ahlers
16 Id.	Salerno	Dunkerque y Hull	Otto Thoresen
19 Id.	San Lusar	Londres	Id.
19 Id.	Berwick Castle	Id.	Hamilton & C.
20 Id.	Kenilworth Castle	Id.	Id.
22 Id.	Dunluce Castle	Id.	Id.
22 Id.	Portinao	Hamburgo	Jacob Ahlers
23 Id.	Segovia	Londres	Otto Thoresen
29 Id.	German	Id.	Hamilton & C.
29 Id.	Dunvegan Castle	Id.	Id.
30 Id.	Santa Cruz	Id.	Otto Thoresen

no le permitiría en ningún caso informar nada contrario á la verdad ni á las eternas leyes de la justicia, y por otra parte, su condición de marino experto y de larga experiencia, le pone en situación inmejorable de apreciar como ninguno en su valor exacto los derechos, necesidades y pretensiones de aquellos compatriotas que tan alto mantuvieron siempre el pabellón español. Inspirándose en el espíritu de la Asamblea y meditando con la propia alteza de miras que el general, y con la rectitud ajena á toda clase de influencias, el razonado dictamen de autoridad tan prestigiosa y querida en las islas, el presidente del Consejo de ministros y sus compañeros de Gabinete podrán ver con claridad diáfana donde está la verdad y donde lo artificioso, y proponer, si se cree preciso y en el momento, que se juzgue oportuno, lo que á una piden Tenerife y las islas hermanas.

Esto será, sin sombra de duda, lo que conviene á Canarias y á la madre España; de ningún modo aquello otro que, desfigurando los hechos, recomiendan los que desde lejos han perturbado años y más años la vida canaria, sembrando entre hermanos recelos y discordias. La voz de la Asamblea de Santa Cruz de Tenerife será, y no podrá menos de ser, el eco fiel de la verdad.

B. Santos y Vall.

En uno de los últimos números recibidos de *El Liberal* encontramos publicado un interesantísimo artículo del Sr. Pérez Díaz que á continuación reproducimos, y que es condensación del luminoso informe presentado por aquel ilustre paisano á la Asamblea provincial celebrada en esta Capital. *El Liberal* extracta la primera parte de este informe, publicando íntegra la segunda. Nosotros lo reproducimos en esta información congratulándonos de encontrar, ahora como siempre, al Sr. Pérez Díaz, junto á la causa, razonable y justa, de Tenerife:

El problema canario

Después de remitir al lector al folleto que en Santa Cruz de la Palma, en Noviembre último, publicó sobre el llamado "problema canario", en que se estudia la organización que las islas deben tener, dice que la tercera de las preguntas del cuestionario por nosotros publicado, que ha de someterse á deliberación y acuerdo de la Asamblea: "Necesidad de que las islas de Lanzarote, Gomera, Fuerteventura y Hierro se constituyan en distritos, que elijan, con independencia de las actuales circunscripciones, su representación en Cortes", debe, á su juicio, ser la primera.

Se funda para ello: Primero, en que la Asamblea no se propone tomar acuerdos de carácter doctrinal, sino que aspira á que adquieran estado parlamentario, por lo cual el principal interés que debe perseguir es que ese estado parlamentario se constituya con el máximo de garantías para todos; segundo, si constitucionalmente se supone que cuando un diputado habla ó vota es su distrito el que vota y habla, y que su representación nacional la ostenta al través de su distrito, natural parece que acerca del llamado "problema canario" hablen y voten Gomera y Hierro, Lanzarote y Fuerteventura; tercero, plantear este debate en las Cortes, sin oír la opinión de estas islas, es exponerse á no resolver en firme la cuestión, siendo, además de injusto, perjudicial para la armonía de todas ellas, cuarto, el Parlamento necesita oír opiniones más imparciales y serenas que las que puedan emitir los representantes de Tenerife y Gran Canaria, dominados por el torbellino de pasiones que la lucha ha promovido y levanta, sin que puedan creerse orientados por lo que hagan y digan sus diputados en cuestión—unidad ó división de la provincia—, en que estas dos islas mantienen duelo á muerte, con el estado hondamente pasional que esta situación supone; quinto, las islas de Lanzarote y Fuerteventura,

Gomera y Hierro, no se sienten actualmente representadas por los diputados de Gran Canaria y Tenerife, porque viene constituyendo permanente aspiración de ellas, recrudescida grandemente ahora, la de tener directa representación en Cortes; sexto, la provincia es tanto Tenerife y Gran Canaria como las otras islas; las más pobres necesitan de ella más que las ricas, y debe reconocerse el indiscutible derecho que tienen de opinar, de contribuir á resolver acerca de lo que es suyo; séptimo, no es conveniente ni justo plantear la cuestión de fondo, la de organización que á la provincia haya de darse, sin oír á todas las partes interesadas, ya que no tendría el Parlamento aquella información que es necesaria para ponderar los intereses de todos, buscando segura armonía para ellos, si cada isla no pudiera exponer su propia conveniencia en orden á la organización administrativa que haya de adoptarse, y octavo, que no puede, en verdad, resolverse la cuestión que promueva intereses, aparentemente contradictorios, sin oír previamente los elementos constitutivos que integran esa misma contradicción.

Por estas y otras muchas razones que pudiera exponer, estima el Sr. Pérez Díaz que la tercera debe ser la primera pregunta del cuestionario á que debe responder la Asamblea, solicitando respetuosamente de las Cortes se sirvan integrar, antes de resolver, la total representación de las islas en ellas.

Completada esa representación, ya es llegada la hora de que el Parlamento, con todos los datos informativos que aquella aduzca, resuelva en definitiva.

En cuanto á la unidad ó división de la provincia, nada nuevo he de decir. La Asamblea que celebró la isla de La Palma en 6 de Noviembre último, á la que concurrieron las fuerzas sociales y partidos políticos todos de la isla, acordó, por unanimidad, acuerdo que, entre otros, fué transmitido por el gobernador, señor Eulate, que presidió, al señor ministro de la Gobernación, la indiscutible necesidad de mantener, por imprescindible conveniencia de los intereses de La Palma, la unidad provincial y capitalidad en Santa Cruz de Tenerife.

Este acuerdo unánime que la isla de La Palma tomó en su Asamblea, tiene extraordinaria, capital importancia. La Palma, tercera en importancia de las Canarias, tiene más de cincuenta mil almas, que sumadas con las de Tenerife, Gomera y Hierro, representan una población, y, por tanto, cantidad de intereses muy superiores en número y cuantía á las islas del grupo oriental, Gran Canaria, Lanzarote y Fuerteventura.

Como contribuí á que ese acuerdo se tomara, y pienso que si la provincia se dividiera las dificultades de su vida se duplicarían, perjudicándose hondamente las islas chicas; como estimo que la división nada, en definitiva, resuelve, dejando las cosas como están, aunque agravadas; como creo que á La Palma se le reduciría á una especie de colonia de la provincia occidental de Tenerife, mi opinión es claramente opuesta á divisiones.

Las Diputaciones provinciales son hoy organismos inútiles, con la excepción de las vasca y navarra, que deben su florecimiento á razones que no pueden tener aplicación á esa tierra. Las Diputaciones provinciales, lejos de facilitar, son rémora para el desarrollo de los intereses, sin embargo de lo cual, como si no sobrara ya una, dada su actual constitución, se pretende establecer dos.

Es evidente que la provincia, en cuanto inmediato poder ordenador de los intereses de relación de los Municipios entre sí, tiene fundamento necesario de existencia, y, por tanto, el organismo preciso para recogerlos y orientarlos; pero Canarias no ofrece margen; los intereses de la vida de relación de sus Municipios no dan materia bastante para justificar la necesidad de dos Diputaciones, que complicarían la vida aumentando inútilmente la burocracia y sus gastos.

No es, ciertamente, esa aspiración de las islas, que en ello ven una dificultad más, mayores gastos y nuevos obstáculos al desenvolvimiento de sus intereses. La aspiración de seis de las siete islas. Canarias consiste en que la organización administrativa que á la

provincia se dé, consagre prácticamente el principio de que cada isla pueda bastarse á sí misma en sus necesidades legales de carácter puramente insular, y, al efecto, oíd en los organismos y autoridades que sancionen la autonomía administrativa para cada una.

Como la autonomía administrativa implica un Consejo insular para cada isla, autoridad ejecutiva que ejerza jurisdicción en cada una y delegaciones permanentes de servicio, las atribuciones de la Diputación provincial han de restringirse á los asuntos que deriven de la vida de relación, no de los Municipios entre sí, que éstos ya los recoge y ordena el Consejo de cada isla, sino á los que genere la vida de relación de las islas.

Siendo este régimen de autonomía administrativa de gran conveniencia para las islas todas, por la facilidad que prestaría á sus intereses, es evidente que sería un absurdo crear una Diputación más, que no solamente nada resolvería, sino que lo complicaría y encarecería todo. Dentro de ese régimen, no tiene, además, cabida ni justificación posible, y las islas entre dos medios, de los cuales uno facilita y el otro oprime serio inconveniente á su vida, ¿cómo pueden vacilar en la elección? Entre una Diputación más y un régimen que sancione la administración de cada una por sí misma, ¿qué han de elegir?

No hay para qué detenerse ahora á estudiar el desarrollo que ese régimen de autonomía administrativa ha de tener para cada isla; únicamente procede llamar la atención acerca de la conveniencia de pedir á las Cortes que, como elemento integrante de la autonomía administrativa, se cree una autoridad ejecutiva que ejerza jurisdicción en cada isla. La razón es obvia. Los caciques son actualmente los gobernadores de hecho de cada una de ellas; pero sin atribuciones y responsabilidad definidas por la ley. Son autoridades irresponsables, y con atribuciones tan generales y amplias, que todo lo bullen é intervienen, para asegurar su alto poder "autívito".

En cada una de las islas se nota la falta de una autoridad que las represente y dirija al través de toda parcialidad, que preste los caracteres de unidad reflexiva á la espontánea que sus intereses ya tienen, que pueda oír las quejas de sus habitantes, apreciándolas sobre el terreno, contra los caciques desalmados y codiciosos que dominan en los pueblos. Y si de hecho existen esos gobernadores, ¿por qué no recoger esa función, darle existencia legal, señalando el círculo de atribuciones en que hayan de moverse y responsabilidades en que puedan incurrir? ¿Serán mejores los caciques erigidos en gobernadores, con poderes ilimitados é irresponsables? ¿No existen ya autoridades judiciales y militares que ejercen jurisdicción en cada isla? ¿Por qué privar á la administración en ellas de lo que ya tienen en justicia y en guerra?

Estas únicamente son las indicaciones que se permite someter á la deliberación y acuerdo de los señores asambleístas su comprovinciano; que hace fervientes votos por el éxito de la Asamblea.

P. Pérez Díaz.

Telegramas de anoche

(De nuestro corresponsal en Madrid)

Madrid 2 (23).

Consejo

Se ha celebrado en palacio Consejo de ministros bajo la presidencia del Rey.

Este Consejo había despertado gran interés por saberse que en él había de tratarse la cuestión del Vaticano, sobre cuya solución tantos comentarios se hacen.

Contestación aprobada

El jefe del Gobierno Sr. Canalejas dió lectura á la contestación á la nota del Vaticano que ha redactado y que está concebida en términos conciliadores. La contestación fué aprobada por el Consejo.

Es opinión unánime que el Gobierno canalejista elude la ruptura con el Vaticano, temiendo las consecuencias de que se interrumpieran definitivamente las negociaciones con Roma.

Gobián desentonado

El ministro de Hacienda Sr. Cobián ha anunciado al jefe del Gobierno señor Canalejas que si llegara el caso de romper con el Vaticano presentará la dimisión de su cartera.

Dícese que el Sr. Canalejas está contrariado por esta actitud del ministro de Hacienda.

La ley de Asociaciones

El Sr. Canalejas ha confirmado sus anteriores declaraciones de que el proyecto de ley sobre las asociaciones religiosas será presentado á las cortes en el primer mes de la próxima legislatura.

Reunión

Para cambiar impresiones sobre la labor que ha de realizar en la próxima legislatura la minoría, se han reunido los diputados de la conjunción republicano-socialista.

Mesa.

Cambios de hoy

Londres, vista, á 27'39, por 8
Paris, vista, á 8'45.

EL TIEMPO

Día 2 de Marzo
Temperatura máxima á la sombra 19'0
Mínima 15,8
Oscilación. 3'2

EL PROGRESO

Sociedad de Edificaciones Económicas

Por acuerdo del Consejo de Administración se cita á los señores accionistas para celebrar Junta general ordinaria el día 10 del corriente, á las 4 y media de la tarde, en las oficinas de la Gerencia, calle Ruiz de Padrón, número 7 (accesoria), para la aprobación de las cuentas y balance del año último, y lectura de la memoria reglamentaria.

Las expresadas cuentas y balance se hallan á disposición de los señores accionistas en las oficinas de la Gerencia, Santa Cruz de Tenerife, 1.º de Marzo de 1911.—El Secretario, Manuel Gutiérrez.

De la vida teatral

COMEDIAS Y COMEDIANTES

La mano negra es un melodrama en tres actos, un prólogo y un epílogo, del que son malos los tres actos, el prólogo y el epílogo.

Alliviados debieron quedar Celso Lucio y Carlos Allens Perkins cuando escribieron las últimas frases de *La mano negra*: "Muerto, muerto; pobre Querubín." Realmente, debe ser una cosa horrible andar por el mundo llevando dentro todas las tonterías que se hacen y dicen durante los nueve cuadros en que, para tortura del espectador, se halla dividido el melodrama, menos emocionante que la peor película de cinematógrafo y más reñido con el sentido común que todas las novelas de á real la entrega.

Claro está que *La mano negra*, enloquesería al público sencillo, pastoril, bucólico, admirable de inocencia, que llena los Teatros de Tribuque y Colmenar de abajo. Pero aquí no vivimos en Tribuque ni en Colmenar de abajo, y las amarguras de la vida nos han quitado la alegría necesaria para reírnos de los tontos. Por eso tal vez compadecemos á los autores de *La mano negra*, en lugar de poner una sonora carcajada de comentario á las hazñas de Querubín.

En *La mano negra*, muere la gente con asombrosa facilidad. Seis cadáveres quedan en el campo de batalla como trofeo glorioso de aquella lucha desesperada entre las tonterías del melodrama y la paciencia del público. Y eso que falta, el final, un último epílogo en que muera Laurita de un constipado por andar descalza y Juan León de una pequeña enfermedad del corazón que le produjera el asistir como notario á los últimos momentos de Querubín.

La Srita. Palma, ya lo indicamos en otra ocasión, hace muy mal en olvidar que es una primera actriz para interpretar papeles de golfo averiado y tocado de sentimentalismo á lo Loreto Prado. Porque la notable actriz que hemos aplaudido en *Divorciémonos* y en *Resurrección* y en *Doña Clarines* y en tantas otras obras no debe rebajarse hasta los *Querubines* en que lucen las tiplés cómicas desperfectos de algodón en rama.

Muy bien Reig, en su papel de poco lucimiento, Torres en otro por el mismo estilo y Barbero en el de Paolo.

Los honores de la interpretación corresponden por entero á la niña Nieves Barbero, una gran actriz del porvenir. La labor en *La mano negra* fué sencillamente admirable. Grandes triunfos, gloria s escenas aguardan á Nieves Barbero, que demostró anoche sentir lo que dice como para sí quisieran cómicos llegados á la mayor edad. Y vaya un consejo á su padre, el notable actor señor Barbero: que cuide mucho de que su hija no imite, por que esas imitaciones, iniciadas quizá y siempre perjudiciales, pueden dar en tierra con él, para nosotros, brillante porvenir artístico de Nieves Barbero.

Para esta noche *La victoria del General y El Caballero Lobo*.

Telegramas de la tarde

(De nuestro corresponsal en Madrid)

Madrid 3 (12'30).

Moret

Ha llegado á Madrid el ex-jefe del partido liberal D. Segismundo Moret. En la estación aguardábanle algunos de sus amigos.

El Sr. Moret ha anunciado que apoyará los radicalismos del gobierno, que estima absolutamente necesarios en las presentes circunstancias.

Estas declaraciones del Sr. Moret han producido excelente impresión.

De Melilla

Comunican de Melilla noticias acerca de una nueva agresión de los kabileños á los españoles.

Un kabileño que huyó inmediatamente después de realizado el atentado disparó un tiro, hirriendole gravemente, al centinela de un fuerte de Nador.

Indignación

La noticia de esta nueva agresión ha indignado profundamente.

Comentase la frecuencia con que se están realizando estas agresiones. El asunto preocupa al Gobierno.

Suceso sensacional

Comunican de Roma detalles acerca de un suceso sangriento ocurrido en aquella ciudad.

La noticia de este suceso ha producido enorme impresión por ser sus protagonistas gentes aristocráticas y emparentadas con la nobleza italiana.

Crimen en un hotel

En el hotel Rebecchino, de Roma, ha aparecido asesinada la princesa Julia Trigona, ex dama de la reina.

Junto al cadáver de la princesa apareció el baron Paterno con la cabeza atravesada de un pistoletazo.

Como ocurrió

El hotel Rebecchino es una casa de fama equívoca.

Al acudir el baron Paterno y la princesa Trigona á celebrar sus entrevistas amorosas.

Según parece, la princesa había manifestado al baron sus intenciones de cortar de raíz las relaciones adúlteras que desde hace algún tiempo venían sosteniendo.

El día del suceso, y al manifestar de nuevo su decisión, el baron, loco de ira, se arrojó sobre ella, asesinandola á cuchilladas.

La muerte de la princesa fué instantánea.

El asesino

El baron, inmediatamente después de haber asesinado á la princesa se disparó un tiro en la cabeza.

Su estado es grave.

Sensación

El suceso ha producido enorme impresión.

La aristocracia italiana está consternada.

Mesa.

Blas González,

SASTRE

San Francisco, 4

Se necesita un aprendiz.

CRÓNICA

Felicitación.—El digno Alcalde de esta Capital D. Juan Martí y Dehesa nos remite copia del siguiente oficio que le dirige el Sr. Gobernador civil:

"Gobierno civil de la provincia de Canarias.—Secretaría.—Negociado 3.º—N.º 272.—Terminadas las fiestas de carnaval sin que afortunadamente se haya registrado nota alguna desagradable ni sangrienta, que turbara la alegría propia de ellas; tengo la grata satisfacción de enviar á V. S. mi entusiasta enhorabuena, como representante del culto vecindario de la Capital de Canarias, modelo de costumbres cívicas y orgullo de sus autoridades, entre las que tengo á mucha honra contarme.—Dios guarde á V. S. muchos años.—Santa Cruz de Tenerife, 9 de Marzo de 1911.—Antonio Eulate.—Sr. Alcalde de Presidente del Exmo. Ayuntamiento de esta Capital.

Para el Sr. Gobernador.—Es verdaderamente intolerable lo que viene ocurriendo con los carros que ocupan la vía del tranvía para descargar, imposibilitando la circulación de aquel.

Ayer tarde el tranvía de las 6 que llegó á la Laguna estuvo detenido 20 minutos frente al comercio del señor González Carrillo aguardando á que un carro descargase hasta el último paquete. Hoy, con el que llega á esta Capital á la una, ocurrió lo mismo, teniendo que estar detenido durante diez minutos que emplearon en terminar la descarga de unas mercancías en un depósito de la calle del Castillo.

¿No habría medio, Sr. Eulate, de evitar estos abusos?

A bordo.—No nos fué posible asistir ayer á la recepción que tuvo lugar á bordo del crucero alemán "Vander Tann"; pero por las noticias que tenemos nos es posible asegurar que fué una fiesta espléndida y que los invitados fueron galantemente obsequiados por la oficialidad, saliendo todos gratamente impresionados de la fiesta.

Poseción.—Nuestro paisano don Emiliano de Urquía y Redecilla, nos participa, en atento B. L. M., que ha tomado posesión de la Administración de propiedades é impuestos de esta Provincia.

Nuestra más sincera enhorabuena.

Hallazgo.—En la Tenencia de Alcaldía del 3.º distrito se halla un lla-

Hamburg Amerika Linie

COMPANIA HAMBURGUESA AMERICANA

Correos Alemanes

El hermoso y rápido vapor correo alemán

König Friedrich August

llegará á este puerto el 8 de Marzo, admitiendo pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

Brasil, Montevideo y Buenos Aires.

Agente, Carlos J. R. Hamilton, en casa de los señores Hamilton y C.ª, Marina, 15.

NOVELAS

de varios autores se acaban de recibir en la Imprenta García Cruz, calle de San José, número 36.

vero con cinco llaves pequeñas encontradas en la vía pública; se entregará á la persona que acredite ser su dueño.

Pasajeros.—El vapor español Buenos Aires que procedente de Colón y escalas ha fondeado esta mañana en bahía ha traído para este puerto los siguientes pasajeros:

Don Lucio y D. Manuel Pérez, don Nicolás Leandro, D. Francisco Hernández, D. José Conceiro, D.ª Aurora, D.ª Abilia, y D.ª Nieves Abrante, doña Carmen Lorenzo, D.ª Mercedes Rodríguez, D.ª Juana, D.ª María, don Nicolás y D. Ernesto Delgado, D. Juan Carriaga, D. Pedro Hernández, D. Manuel Valido, D. Manuel Monzón y don Jorge Remedios.

Honores.—Según leemos en *El Liberal* de Sevilla, la *Gaceta* de Madrid publica un decreto de Gobernación concediendo honores de Jefe superior de Administración civil á nuestro apreciable paisano el distinguido ténor D. Pedro Ruiz de Arceaga, miembro de la Real Academia de Medicina y de la de Buenas Letras de Sevilla.

Se enhorabuena. **Trasatlántico.**—De paso para la Península ha llegado esta mañana, procedente de Colón y escalas el vapor español Buenos Aires que ha zarpado esta tarde con correspondencia de estas islas, carga general y pasajeros.

Aumento de sueldo.—Los ordenanzas de los Gobiernos civiles de España han elevado instancia al ministro de la Gobernación, pidiendo aumento de sueldo.

Tropas francesas.—En el vapor *Afrique*, que procedente del Havre y Buricos fondeó ayer tarde en bahía, hacen viaje para el Senegal las tropas francesas destinadas á aquella guarnición.

Poseción.—D. Francisco Esplá y D. Vicente Navarro vigilantes de orden público de segunda clase, recientemente destinados á esta provincia, tomaron ayer posesión de su cargo en el Gobierno civil.

Nombramiento.—Ha sido nombrado portero de este Gobierno civil, en sustitución del trasladado á Madrid D. Felipe García Matute, Don Amado Ausejo y Zaldivar, que procede de Logroño, en cuyo Gobierno prestaba servicio.

Observaciones del tiempo.—El Observatorio meteorológico de Madrid, telegrafía á esta Comandancia lo siguiente:

"Toda la Península se halla bajo el influjo de un ciclón importante, por cuya causa el buen tiempo se extiende por todas partes.

Es posible que salte levante fresco en el Estrecho."

Empleados

para establecimiento de comestibles al detall se necesitan dos. Dirijirse con buenas referencias á S. B. en la administración de este diario.

Se alquila

una casa para panadería, con todos los enseres para trabajar. Darán razón Rambla de Pulido, núm. 85.

Todo bueno. Todo barato.

En el establecimiento de comestibles de Rafael Clavijo Almenar, se expenden los siguientes artículos á precios muy reducidos:

Chorizos de todas clases. Jamones gallegos, Serranos e Ingleses. Enlatados de todas clases, gran variedad, en clases finas. Arroz Piamonte y Valencia. Garbanzos de Castilla. JUDÍAS MANTECA Queso Gruyere y Patagrás. Vino tinto del país á 50 céntimos litro. Vino moscatel á 1,50 pesetas litro. Vino Jerez á 1,25 pesetas litro.

Gran surtido de Galletas. Licores de todas clases. Aceite refinado en botellas. Mantequilla de cerdo en latas de un kilo, y otros muchos artículos.

A comprar barato y bueno. **Frente al chorro de Santo Domingo.**

EL GUANCHE

En este establecimiento, además de su variado y constante surtido en artículos finos, acaba de recibir de

Barcelona: Salchichón de Vich, Jamón Alto Pirineo, Butifarra en manteca.

De Mallorca: Sobreasada.

De Huelva: Embuchado de lomo, Jamón serrano y chorizos rectos superiores.

De Paris: Salchichón, Queso Gruyere, Atún en aceite, Sardinas sin espinas en aceite, Foigrás, Sopas de todas clases en paquetes.

De Bologne: Mortadela en latas de cuatro, dos y un kilo.

De Rotterdam: Queso crema de la crema en vejigas de un kilo y de bota en latas. Jamones ingleses.

Chocolates, Galletas, Vinos y Licores un surtido completo.

PARA CARNAVALES Serpentinatas y Confetis

Precios muy económicos.— Calle de Valentin Sanz, núm. 27

El Cocinero práctico

Nuevo tratado de Cocina, Repostería y Pastelería, con interesantes artículos de Economía doméstica y Horticultura.—Parte de lo que comprende este libro: Describiendo minuciosamente el servicio de la mesa, el arte de trinchar, y todo lo referente á la cocina económica y á la de lujo de todos los pueblos civilizados. Contiene gran número de interesantes fórmulas de fácil ejecución y recomendadas por los más afamados cocineros nacionales y extranjeros, después de aquilatarlas en la práctica; y á más del arte completo del pastelero y repostero, comprende un Manual de Economía doméstica en que se expone la manera de conservar las sustancias animales y vegetales, dirigir la matanza y salazón del cerdo, reconocimiento de las carnes triquinadas, elaborar el pan, practicar el lavado, y planchado, etc. Termina el libro con un Tratado de Floricultura. Nueva edición ilustrada con 300 grabados. Precio 4 pesetas, encuadernado.

Un caballo

de cinco años y un coche de dos ruedas, se vende. Razón, en la Imprenta García Cruz.

El mejor pan y el más higiénico.

Tomad el inmejorable pan higiénico y os convenceréis de su perfecta elaboración debido á la buena clase de harina que en él se emplea. Despacho á todas horas en San José 31.

Dicho pan ha llegado á ser el preferido por las personas de buen gusto, por su sabor, tamaño y bien cocido, con lo que evitarán algunas enfermedades, sobre todo en los niños, pues sabido es que los malos alimentos son la causa de alguna de ellas.

Acudid pues á **La Higiénica** y quedaréis convencidos.

No confundirse, 31, San José, 31.

En breve se pondrá á la venta el riquísimo pan Crema que tanto ha de gustar.

POSTRES

El más exquisito, higiénico y barato que se conoce, es el

Dulce de Membrillo y Jalea

procedente de la gran Fábrica modelo, á vapor situada en Puente Genil, marca SANTA FILOMENA.

Esta casa solo se dedica á las clases finas, garantizando la pureza de sus productos, los que se hallan de venta en los acreditados almacenes de los Sres. Sebastián Padilla, Domingo Sosa, Antonio García Marrero, Julián Saenz, Manuel Arias Carmona, Antonio González y José Purriños.

Representante, **Francisco Naveiras.**

EMPLEADO

Con bastante práctica en mostrador y alguna en escritorio se ofrece. Darán razón en esta imprenta.

Sobres comerciales y de Oficio, Papel de hilo cuadrículado

Se venden en la IMPRENTA GARCÍA CRUZ, San José, 36.

Hamburg Amerika Linie

COMPANIA HAMBURGUESA AMERICANA

Correos Alemanes

El rápido y moderno vapor

FRANKENWALD

llegará fijamente á este puerto el día 3 de MARZO, saliendo DIRECTAMENTE para la

HABANA

para donde admite pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

Agente, Carlos J. R. Hamilton, en casa de los señores Hamilton y C.ª, Marina, 15.

Américo L. Méndez.

Agente de Aduanas

Santa Cruz de Tenerife (Canarias)



Calzado

Almacenes que se recomiendan por sus grandes existencias de calzado de novedad que siempre venden, en todas formas y clases, por los magníficos y duraderos materiales empleados en su confección y por la gran baratura de los precios:

Las Dos Torres, Candelaria, 8, esquina á Santo Domingo.

El Mundo, Santo Domingo, 6.

La Bota de Paris, Dr. Comenge (antes San Francisco,) 18.

Un salón grande

Se alquila un espacioso salón en la Rambla de Pulido, núm. 14, con estantería ó sin ella.

Tiene cinco huecos para la calle de Jesús María y tres para la Rambla de Pulido. Dicho salón posee un departamento forrado de cristales, propio para escritorio.

Se da razón, Noria, 39.

Una casa terrera

Se vende la casa terrera de la calle de Duggi, n.º 6. Tiene 3 hermosos dormitorios y uno pequeño, sala, antesala, comedor, etc.

Dará razón su dueño, calle de la Palma, núm. 23.

YEGUA

Se vende una. Darán razón, en los almacenes de los Sres. Fyffes, Limited, en camino de los Coches.

BAZAR TENERIFE

48, Alfonso XIII, 48

ESQUINA A TEOBALDO POWER

Gran almacén de MUEBLES de todas clases. Extenso surtido en artículos de fantasía, propios para regalos. Exposición permanente en POSTALES, siempre novedades. Especialidad en JUGUETES, APARATOS ELECTRICOS, PIANOS, ESPEJOS é infinidad de artículos. Fábrica de SOMMIERS y CATRES metálicos, lo mismo que COLCHONES y ALMOHADAS de crin, lana, pluma y miraguano.

Se sirven toda clase de encargos.

Hans Doru con el dedo la estrecha puerta del tenducho de Araby, diciendo:

—Aquí es.

Inclinóse Rodach para poder entrar por la pequeña puerta, y desapareció en la semi obscuridad de la tienda.

Rodach se había adelantado directamente hacia el postigo que servía de mostrador al usurero.

Inclinóse hasta poner su rostro al nivel del hueco en forma de media luna, y quiso deslizarse rápidamente una mirada á la parte opuesta del tabique; pero el honrado sujeto que tras de él se ocultaba vivía siempre sobre las armas, y la maniobra del barón no produjo resultado alguno. Solo vió dos manos secas y arrugadas que se estendían abiertas delante del ventanillo.

Permaneció indeciso un instante, sin saber de que modo llevar á cabo su intento.

—¿Es monsieur Araby á quien tengo el honor de hablar?—dijo por último al azar.

Nada se le respondió.

Sacó entonces de su bolsillo media docena de sobranos alemanes y los colocó sobre la tablilla, diciendo: —Quisiera que se cambiase este oro por moneda francesa.

Avanzó entonces la mano arrugada, y tomó las monedas que contó una á una.

Oyóse en el interior un leve ruido de balanzas, y pasando de nuevo la mano arrugada por el agujero, contó sobre el mostrador, en monedas de cinco francos,

Bluthaupt es antes que todo, mi noble señor... y la dote de mi hija os pertenece.

Rodach apretó la mano del antiguo paje.

—[Gracias]—le dijo con manifiesta emoción.— Dios recompensará vuestras generosidad, mi buen amigo... pero vuestra economías serían lo mismo que una gota de agua en el mar... Son enormes cantidades lo que necesito... Cuando llegué á París me suponía muy rico, y en tres días casi se han agotado mis recursos... Si supiérais cómo se va el oro entre mis manos... Tengo que sostener la casa de Geldberg que se arruina...

—La casa de Geldberg—interrumpió Hans estupefacto... la casa de los enemigos mortales de Bluthaupt...

—Más adelante os aclararé ese misterio... por otra parte, necesito montar el tren de nuestro Franz bajo un pie de soberano... El jueves próximo, espero poder esplotar un manantial que me parece abundante... pero de aquí á entonces...

En este instante ponía el pie sobre el empedrado de la plaza de la Rotonda, y fué interrumpido por los gritos de los muchachos que celebraban la llegada del honrado Araby.

—¿Qué es eso? preguntó.

—Los muchachos que persiguen á un hombre, que pudiera hacer muy bien vuestro negocio, si tenéis buenas garantías que darle.—respondió Hans con una sonrisa.

Rodach trató de ver á aquel hombre; pero solo percibió un trozo de gorra de pieles, que se balanceaba á la altura de las demás cabezas, deslizándose hacia el edificio de la Rotonda.

Hans continuó:

—Ese es el gran banquero del Temple... compra las

